

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1826.

SAN ANDRES AVELINO, CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 48', y se oculta á las 5 h. y 12'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 9, 60.	58 9.	NE.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 30.	61 6.	Ventolin	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 00.	61 9.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.a Bajamar á las 5 h. 15' mad. — 2.a Bajamar á las 5 h. 39' tard
1.a Altamar á las 11 h. 26' mañ. — 2.a Altamar á las 11 h. 55' noh.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 5 de Setiembre último.

Genova 24 de Agosto.—"El San Francesco di Paola, cap. Paolini, salido de aqui el 10 del corriente para Roma, fué apresado el 18 en las aguas de Monte Argentario por un corsario argelino."

Gravesend 2 de Setiembre.—Llegó de Cadiz Orb, capitán Postgate.

Darmouth 1.^o—De Alicante Clementine, cap. Wolton.

Elsenev 24 de Agosto.—De Málaga St. Thomas, capitán Jensen.

Hamburgo 26.—De Cadiz Christ. Elizabeth, cap. Meiners.

Malta 18 de Junio.—De Almeria Jolus, cap. Miller.

Idem de la del 8.

Esmirna 24 de Julio.=, El *Skylark*, cap. Davis, llegó ayer de Londres y Napoli-di-Romania. El 20 del corriente fué atacado en el estrecho de Silota por siete místicos armados y tripulados con unos 50 hombres cada uno, los cuales robaron al buque cerca de 400 libras (2.000 pfs.), los víveres, las provisiones, casi todas sus velas y la ropa del capitán, piloto y tripulación."

Paris 4 de Setiembre.=, El *Petit August*, del Havre para Campeche, naufragó cerca de Laguna.

Ensenada de Stangate 5 de Setiembre.= Llegó de Gibraltar Comord, cap. Smith.

Idem 6.= De Tarragona *George IV*, cap. Salmon.

Dear 6.= De Vigo *Enterprise*, cap. Brown.

Idem de la del 12.

Colais 8 de Setiembre.=, El *Uria*, cap. Salveron, de Estocolmo para España, naufragó esta mañana a tres millas al E. de esta plaza. Se cree probablemente se salve parte de la carga.

Génova 2 de Setiembre.=, Dos barcos más con bandera romana, de Londres para Liorna, han sido apresados por los corsarios argelinos.

Gravesend 9 de Setiembre.= Llegó de Tarragona *George IV*, cap. Salmon, y de Vigo *Enterprise*, cap. Brown.

Breille 6.- De Cadiz *Vw. Anna*, cap. Don, y *Endragt*, cap. Wemmernes.

Virginia 6 de Agosto.= De id. *Tobacco Plant.*

Nueva York 14.= De id. *Jessie*, cap. Nye.

Boston 7.= De Málaga *Baltia*.

Londres 20 de Octubre.

Fondos públicos.= Tres p $\frac{1}{2}$ consolidados, 81 $\frac{1}{4}$.—Id. à cuenta, 81 $\frac{1}{8}$.=3 p $\frac{1}{2}$ reducidos, 80 $\frac{1}{2}$.=3 $\frac{1}{2}$ p $\frac{1}{2}$, 87 $\frac{1}{8}$.=1 $\frac{1}{4}$ reducidos 86 $\frac{1}{4}$.=4 p $\frac{1}{2}$. (antiguos), 97 $\frac{3}{4}$.=Id. (1826), 95 $\frac{5}{8}$.=Cedulas del Echiquier, 21.=Los negocios en los fondos extranjeros han ofrecido poco interés. Los bonos mexicanos fluctúan entre 65 $\frac{1}{4}$ y 65 $\frac{1}{2}$, y los colombianos entre 37 $\frac{1}{2}$ y 38.=Aunque no se ha hecho nada en las acciones de diversas compañías, los portadores no piden precios más bajos.

Ayer se decía, casi generalmente, que los ministros tenían intención de proponer al parlamento una contribución de 5 libras esterlinas p $\frac{1}{2}$ sobre todas las propiedades reales, y que para hacer esta medida menos susceptible de oposición de parte de los grandes propietarios de tierras y de los portadores de fondos públicos, y al mismo tiempo para consolar las clases intermedias, serían suprimidas todas las contribuciones de impuestos por persona.

Idem 21.

Los consolidados han estado á $81\frac{7}{8}$; bonos colombianos á 36 37; mexicanos á 64.

— El Sr. Hurtado ha hecho saber por medio de los periodicos no haber recibido dinero alguno de su gobierno para el pago de los dividendos del emprestito de 1822, pero que espera recibarlo á la mayor brevedad.

Barcelona 26 de Octubre.

El Sr. Intendente de este ejército y Principado ha expresado á la Real Junta de comercio lo que sigue.

La Dirección general de Rentas me ha remitido la siguiente. — Girendar = Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección con fecha de 3 del corriente la Real orden siguiente: = El Rey N. S., en vista de lo espuesto por la junta de Atancaleas en 20 de Setiembre próximo anterior, acerca del expediente instruido con motivo de preguntar al Administrador de Rentas de Pamplona si debería permitir la entrada de un cajoncito, presentado en ella, con cebos de cobre para escopetas de nueva invención, llamadas de fiston; y atendiendo á que no son bien conocidos estos cebos de nuestros armeros por elaborarse en el mismo Pamplona y en las provincias exentas; se ha servido S. M. resolver que se prohíba su introducción, por innecesarios y perjudiciales. De su Real orden lo comunica á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes. — Y la Dirección la inserta á V. S. para los mismos efectos. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1826. — Lo que trascado á V. SS. para su conocimiento y noticia del comercio. — Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 19 de Octubre de 1826. — Juan del Gayo. — Sres. de la Real Junta de comercio de este Principado. — Se hace notorio. Barcelona 21 de Octubre de 1826. — Pablo Félix Gassó, secretario.

Lisboa 29 de Octubre.

Se ha publicado el siguiente edicto:

» La comisión de salud pública del Reyno en consecuencia de la noticia que le participó el Consul general de S. M. F. residente en Trieste, con fecha 3 de Setiembre último, en la que refiere haberse desenuelto con vehemencia el contagio de la peste en la Turquía europea, causando grandes estragos, con especialidad en Constantinopla, sufriéndose tambien este horrible azote en la Morea, constando igualmente por oficio del Gobernador de Liorna, presidente de la junta de Sanidad, con fecha 9 del dicho mes, que abordó de una embarcación jónica, procedente de Morea, anclada en el puerto de Calamo, se había manifestado el mismo contagio con tal fuerza que inmedia-

tamente perecieron tres personas de las cinco que componían la tripulación, lo que motivó se tomaran las más energicas precauciones; á fin de evitar los progresos de tan devastadora calamidad, ordena: 1.º Que las embarcaciones, personas y efectos, procedentes de los puertos de los dominios turcos y de la Morea, no sean admitidas en puerto alguno de este reyno.—2.º Que las embarcaciones, personas y efectos, procedentes de los puertos de Grecia en el mar Adriatico, de la isla de Corfú, y de las islas Jonicas, y de los puertos de la Dalmacia y de la Apulia, sean admitidas sola y exclusivamente en el puerto de Lisboa, bajo de rigorosa cuarentena, cualquiera que fuere la naturaleza de la carga, y aunque vengan en lastre.—3.º Que las embarcaciones, personas y efectos, procedentes de los puertos de Sicilia del reyno de Nápoles dentro del golfo Adriático, y de Italia, propiamente dicha, sean admitidas solo y exclusivamente en el puerto de Lisboa, bajo de una cuarentena de doce días, cualquiera que fuere la naturaleza de la carga, y aunque vengan en lastre.—4.º Que las embarcaciones, personas y efectos, procedentes de los otros puertos de Italia, no comprendidos en el artículo precedente, y las de Génova y demás puertos del genovesado, sean admitidas solo y exclusivamente en el puerto de Lisboa, siendo toda ó parte de la carga de géneros susceptibles de contagio, y sujetas a una cuarentena de cinco días.—5.º Que las embarcaciones, personas y efectos, procedentes de los puertos de Berberia, en el Mediterraneo, sean admitidas solo y exclusivamente en el puerto de Lisboa, cualquiera que fuere la naturaleza de su cargamento; y lo mismo vieniendo en lastre, quedando sujetas á un cuarentena de veinte días.—6.º Que se considere en su vigor lo que se determinó últimamente acerca de los barcos pescadores tanto por lo perteneciente á entrada quanto á lo tocante á la salida de los respectivos puertos.—Y para que llegue á noticia &c. Lisboa 23 de Octubre de 1826.—J. Joaquín Javier da Silva.

Santander 31 de Octubre.

Ha entrado en este puerto el bergantín americano *Emilia*, procedente de la Habana, con azúcar, después de haberse visto obligado á arrivar á Nueva York por los fuertes temporales. Un piloto español que viene de pasajero en él oyó decir que el navio *Guerrero* y dos fragatas de la escuadra del general Laborda habían sido enteramente desarbolados; y da noticia de haber llegado ultimamente á Nueva York 14 buques también desarbolados.

Gibraltar 2 de Noviembre.

Se dice, con referencia á un buque procedente de la costa de Levante, que la escuadra argelina estaba cruzando hace una

semana en las aguas de Denia. *Idem* 6.

— Las cartas de las provincias de Valencia y Murcia vienen llenas de lamentos por los grandes daños que están causando los argelinos en aquellas costas.

— Se asegura que la escampavia del corsario insurgente colombiano ha sido apresada por los argelinos con 16.000 duros que tenía abordo, y que algunos españoles, que se hallaban en ella, han sido enviados á Argel.

— En estos cuatro últimos días han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta francesa *Pauline*, cap. A. M. Pomonti, de Cadiz en un día, con vidrios, vino &c.; bergantín inglés *Epidaurus*, cap. L. Forti, de la Habana en 71 días, con azúcar; fragata americana *Boston*, cap. C. M. Folger, de id. en id., con id. y palo de tinte; jabeque inglés *Dragon*, cap. N. Croce, de Cadiz en dos días, con vino &c. — Han sido despauchados para salir el bergantín sardo *Industria*, cap. B. Vennelli, para Almería y Trieste, con un poco de cacao; lugre francés *Deux Cousines*, cap. J. Coralleux, para Málaga, con pimienta, clavos de comer &c.; fragata siciliana *Bella María*, cap. R. de Antonio, para Nápoles, con azúcar, cacao, grana, cobre, cera, vino &c.

Cambios.— Londres, 47½ á 47¾.— París 5 12 dinero.— Marsella, 5 15 id.— Génova, 126½.— Madrid, 8 d. v., 1½ p. 8 d. n.— Cadiz id., 1 id. id.— Málaga: id., 2 id. id.— Sevilla id., 1½ id. id.— Alicante id., 1½ id. id.— Valencia id., 1½ id. id.— Barcelona id., 1 id. id.— Premio sobre los duros columnarios españoles 2½ p. 8 d.

Capitanía del Puerto 9 de Noviembre.

— Ha entrado de Barcelona y Málaga el laud *Carmen*, su patron José Casal, con vino y aguardiente, en 3 días. Dice dicho patrón que al pasar por Calahonda le dijeron que una goleta moruna había sacado, hacia 4 días, á viva fuerza un falucho español cargado de atún, que estaba barado en la playa de Castel de Ferro.

— De Marsella viníscico *San Antonio*, patron Antonio Cuadro, con carbón, en un día. Dice que el S. del corriente se vió á la vista de aquel puerto un navío rebajado y una goleta como á distancia de media legua, los cuales navegaban hacia Málaga.

Real orden comunicada á la dirección general de Rentas sobre que no se exijan en las subastas y remates mas gages y adeadas que los derechos de arancel.

Habiendo dado cuenta al Rey N. S. de lo que informan V.

SS. en 21 de Setiembre próximo, en vista de una exposición del subdelegado de Rentas de Ponferrada, en que reclama 640 reales que el contador de aquel partido ha percibido por presidir en ausencia suya, según costumbre, el remate de los derechos de los años de la feria de Cacabelos, S. M. enterado de que no hay una orden que autorice semejante exacción, se ha servido mandar que cese el abuso de gratificar al subdelegado y al escribano por cada remate, y que se anuncie en lo sucesivo que no se cobrarán más gages ni adeadas que los derechos que señala el anuncio; y que de consiguiente se entreguen en la depositaría de Rentas los 640 rs. percibidos por el contador de Ponferrada y los 320 que cobró el escribano por los remates ya citados. De Real orden lo comunicó a V. S. SS. para su inteligencia y fues correspondientes á su cumplimiento; advirtiendo que es la voluntad de S. M. que la Dirección vele mucho sobre la supresión de estos indebidamente exacciones.

De Real orden &c. Madrid 18 de Octubre de 1826.—Luis López Ballesteros,

El día 11 del corriente mes á la hora de las doce de su mañana se venderán públicamente en el almacén de comisos de esta Real Aduana, en diferentes lotes, los géneros y efectos que siguen.—Cuatro piezas de bretaña contraheccha = 74 pañuelos de seda: 42 libras de hilo de algodón en ovillitos: 253 docenas de espejitos de varios tamaños: 69 tarros de gafebra: 16 quesos de plato: 52 remos haya: 771 gruesas botones de metal dorado y plateado: 20 docenas botellas con vino de Burdeos algo desvirtuado: porción de cajones con libros y otros efectos. Cádiz 9 de Noviembre de 1826.

Para el Carril.—Polaca goleta Dolores, capitán D. Salvador Jiménez; admite carga y pasajeros, para los que tiene excelente comodidad, y dará la vela el 12 del presente sin falta, si el tiempo lo permite. Se despacha en casa de D. Agustín Anguera, calle de los Doblones, núm. 29.

AVISOS.

Tratado de física experimental por J. B. Briot: cuatro tomos en 4.²—Se hallará en la librería de Hortal y Compañía, plaza de S. Agustín.

En la plaza nueva de los Descalzos, núm. 73, primer piso, se alquilan habitaciones para hombres solos, con asistencia y bastante equidad.

Juana González, de 24 años de edad y dos meses de parida busca casa para criar: darán razon en la calle de la Bomba, esquina de la Parra.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1826.

FRUTOS ULTRAMARIÑOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Tablas de pino Suecia rzo pszo á 72	Malaga corto par, m3 237M18500 200
Vigas de Flandes ing. rvn.	Santander á 8 d. v. f. $\frac{1}{4}$ á 1 benef.
Te perla rs. vñ.	30 a 32 S. Sebastian Sin operaciones.
Id. hison.	co á 60 Bilbao $\frac{1}{4}$ benef.
Idem verde	00 á 60 Londres 35 7 16 á $\frac{1}{2}$ duc.
Trigo de Jerez f. abordo .	55 á 62 Paris 75 dineros
Id. de Sevilla id.	55 á 56 Hamburgo 89 $\frac{1}{2}$ psp.
Id. de Castilla abordo duro .	55 á 56 Amsterdam 65
Tocino de N. Á. bca. pfs.	00 Génova
Jabón duro de Málaga y Se- villa. qd. abordo pfs. .	8 á 8 $\frac{1}{2}$ Vales cons. de Enero y Set. 116 á 122 [Sin co De Mallorca abordo
8 á 8 $\frac{1}{2}$ No cons. de Enero y Set. 41 á 43 [cionel	
Biendo de Mallorca id. , ,	7 Intereses de Vales 4 á 4 $\frac{1}{2}$ P.º

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Unpl.

Veracruz , , , , ,	00 á 00 000
Göta-firme . , , , ,	00 á 00 000
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00 000
Honduras	40 á 12 ó 16
Habana , , , , ,	40 á 9 ó 13
Puerto-Rico ,	33 á 8 ó 10
Lima y Guayaquil , , ,	00 á 00 000
Filipinas , , , , ,	40 á 10 ó 14

Para Europa

Islas Canarias . , , ,	25 á 6 ó 81
Galicia , , , , ,	25 á 6 ó 71
Asturias y Santander	25 á 6 ó 81
Costas de Vizcaya , ,	25 á 6 ó 81
Cartagena y Alicante ,	0 á 0 ó 41
Mall., Catal. Mahon	0 á 0 ó 51
Lisboa y Oporto , ,	0 á 0 ó 01
Londres y sus puerto	0 á 0 ó 01
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0 ó 01
Copenh. Gronstad &c.	0 á 0 ó 01
Isla de la Madera ,	0 á 0 ó 01
Trieste , , , , ,	0 á 0 ó 01
Génova , , , , ,	0 á 0 ó 01
Marsella , , , , ,	0 á 0 ó 01
Archipiélago , , , ,	0 á 0 ó 01
Gibraltar , , , , ,	0 á 0 ó 01

Cambios.

Descuento de letras 5 p.º

Id. de pagares 6 á 8. p.º

Madrid corto á $\frac{1}{2}$ perdida

Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida

Barcelona en pfs. corto $\frac{1}{4}$ benef.

Valencia y Alicante $1\frac{1}{2}$ per

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellón vale 84 qtos. ó 34 mrs. de vñ. -- El peso fuerte 21 rvn. -- El real se plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vñ. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 n. y 2 mrs. vñ. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata ó 175 chos ó 705 mrs. de vñ. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 15 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133; de 2 onzas de Aragón, 112 dos centimos de Cataluña, 50 de Galicia 109 rotolos de Mayorca, 129 y un sexto lib. de 2 onzas de Valencia, 93 y 13 centavos de Amsterdam, 144 lib. peso rueso de Genova, 95 lib. de Amburgo, 135 lib. de Liorna, 100 y 22 centavos arrales de Lisboa, 101 lib. avce du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles, 45 y 11 kilogramos Paris. -- 100 fanegás castellanas hacen 243 de Aragón, 225 cahices de Alicante, 78 cuarteras de Cataluña, 300 ferrados de Neda, Ferrol &c 78 cuarteras de Mayorca, 325 y 7 decimos barchillas de Valencia, 11 lastre de Amsterdam, 46 y 9 tuzina minas de Genova, 462 alqueires de Lisboa, 160 bulsalets de Londres, 109 homoli de Nápoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragón, 109 de Alicante 51 canas catalanas, 97 y 1 decimo varas de Santia, 45 y 2 tercio canas de Mallorca, 92 y 5 16 varas de Valencian, 121 canas de Amsterdam, 51 canas de Génova 56 varas de Lisboa 92 y 16 7 yardas de Lanzarote 71 y 3 sentimos canas de París.